

CONSTANCIA DE RECIBIDO DE BIENES O SERVICIOS

Folio Constancia: 251973

Fecha Emisión: miércoles, 29 de octubre de 2025

CARLOS ARTURO GARZA ULIBARRI

Presente

Por medio de la presente, se hace constar que hemos recibido los bienes o servicios que se detallan a continuación los cuales fueron adquiridos bajo lo siguiente:

FOLIO CONTRATO: COMAPA/SERVICIOS GENERALES/GT/001/2025

FECHA CONTRATO: 01/01/2025

OBJETO CONTRATO: INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO, DE CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

PARTIDA	PERIODO	CLASIFICACION	ESPECIFICACION	OBSERVACIONES
8240-401-090-241-3571-1	OCTUBRE	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LINEA DE MEDIA TENSION QUE CONSISTE EN LA SUSTITUCION DE 170 M DE CABLE DE ALUMINIO ACSR CALIBRE 1/0. INCLUYE: LIBRANZA DE LA LINEA DE MEDIA TENSION, INSTALACION DE CONECTORES ESTRIBO Y CONECTORES LINEA VIVA PARA SECCIONAR LINEA DERIVADA, DESMONTAJE Y RETIRO DE CABLE DAÑADO, MONTAJE DE LINEA NUEVA, TENSIONADO DE LINEA, CONEXIONES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CORTE DE RAMAS DE ARBOLES EN UN TRAMO DE 160 METROS LINEALES PARA PREVENIR FUTUROS DAÑOS, LIMPIEZA GENERAL EN EL AREA DE TRABAJO, MANIOBRA DE CAMION CON CANASTILLA TIPO GRUA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PARA UTILIZARSE EN LA PTAR



ING. GILBERTO ANGEL LERMA BAEZ
COORDINADOR DE DRENAJE Y SANEAMIENTO



CARLOS ARTURO GARZA ULIBARRI

GAUC730920H34
RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Lomas de la Hacienda, 323, Lomas de Calamaco, 87018, Ciudad Victoria, Victoria, Tamaulipas, México
Tel. 8343100375

CLIENTE

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS
CMA0212168V3
USO CFDI: G03 - Gastos en general.
DOMICILIO FISCAL: 87090
RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Boulevard Praxedis Balboa, 1300, Miguel Hidalgo, 87090, Ciudad Victoria, Victoria, Tamaulipas, México

Factura A 1200

FOLIO FISCAL (UUID)
9FD47974-C240-4840-8202-6DB30F7E962D
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000510936394
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2025-11-12T15:01:46
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2025-11-12T14:51:41
LUGAR DE EXPEDICIÓN
87018

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	FOLIO CONSTANCIA 251973 CONTRATO COMAPA/SERVICIOSGENERALES/GT/001/2025 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LINEA DE MEDIA TENSION QUE CONSISTE EN LA SUSTITUCION DE 170M DE CABLE DE ALUMINIO ACSR CALIBRE 1/0. INCLUYE: LIBRANZADE LA LINEA DE MEDIA TENSION, INSTALACION DE CONECTORES ESTRIBO Y CONECTORES LINEA VIVA PARA SECCIONAR LINEA DERIVADA, DESMONTAJE Y RETIRO DE CABLE DAÑADO. MONTAJE DE LINEA NUEVA, TENSIONADO DE LINEA, CONEXIONES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CORTÉ DE RAMAS DE ARBOLES EN UN TRAMO DE 160 METROS LINEALES PARA PREVENIR FUTUROS DAÑOS, LIMPIEZA GENERAL EN EL AREA DE TRABAJO, MANIOBRA DE CAMION CON CANASTILLA TIPO GRUA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	\$ 85,000.00	02 - Sí objeto de impuesto.	\$ 85,000.00

Clave Prod. Serv. - 81101701 Servicios de ingeniería eléctrica
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - 85000 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 13,600.00

ING GILBERTO ANGEL LERMA BAEZ
Coordinador de Drenaje y Saneamiento
Gerencia, Técnica

Ing. Juan Jose Vilet Espinosa
GERENTE TÉCNICO
COMAPA

IMPORTE CON LETRA NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS, 00/100 MXN
TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 99 - Por definir
MÉTODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

SUBTOTAL \$ 85,000.00
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 13,600.00
TOTAL \$ 98,600.00



SELLO DIGITAL DEL CFDI

USibTEKOUtx6vD0+wPW5OJhKISL/QjAwclGGJA3zkM8VYpgo598SuN2TZeQ9h8sfqzZiOOnG1zq9TOYvFxmj6yQCo5JJXRHS2hQgzWpXI9ceQNHJcfbdEKp0YchAhu09y/admtGv0Ge70aj41IESIM4Dte6JPSCgfu73xLJEFXsb9nf+LvlM1BZVR3VtMuH1yYzS+Ptuca21vOAXtA3Zi3JrLxLDTreqRtbxCaVq7etIAJV3kkmyI/vwzF8DvKfbXyEfy8KbDZPbFnEtp30JTCvmovqwV9q2YF6h961gCGWn7nks8aJPadLLV59P5bt+fvJ70hWLXQ==

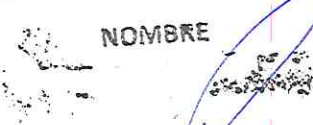
SELLO DIGITAL DEL SAT

gFDIzBqpL9U7115oEgZLCXc8XyaHreOedXhXhHZJO+itCYIEZAGv/WVPOjWJajCXIPZ1odMWf8ZoF39Mdhlu7arL9f7AcUzGHi0YVJe8nUvGcCUZInqj3qkRF41AowLtwHHzHabo6IWQ/3a9wT01hJvDAYPLBf3T+ItbWOU41XegdLctKlhnHEyrmw3znc0DubJDD+x3NTiKemp2p95FCsCZVdsSg9bmxu4WzCz/rkKE2A8VZNX9onqFAsGUa+PZEOTdVEROySQUIT70RZlpR6NGMR6HhDzo2/Mz5Fz+NO1NzH42hdperWkbOcs8S6XX7Ws+BWnnHkkP+ww==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|9FD47974-C240-4840-8202-6DB30F7E962D|2025-11-12T15:01:46|STA0903206B9|U5ibTEKOUtx6vD0+wPW5OJhKISL/QjAwclGGJA3zkM8VYpgo598SuN2TZeQ9h8sfqzZiOOnG1zq9TOYvFxmj6yQCo5JJXRHS2hQgzWpXI9ceQNHJcfbdEKp0YchAhu09y/admtGv0Ge70aj41IESIM4Dte6JPSCgfu73xLJEFXsb9nf+LvlM1BZVR3VtMuH1yYzS+Ptuca21vOAXtA3Zi3JrLxLDTreqRtbxCaVq7etIAJV3kkmyI/vwzF8DvKfbXyEfy8KbDZPbFnEtp30JTCvmovqwV9q2YF6h961gCGWn7nks8aJPadLLV59P5bt+fvJ70hWLXQ=||00001000000711762511||

SERVICIOS GENERALES
VERIFICADO Y REGISTRADO EN SAT



FIRMA

Facturar en línea premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante en formato digital .XML ingresando a: fel.blikon.com/xml

Para Facturar en Línea ingresa a: fel.blikon.com



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS. POR CONDUCTO DEL C.P. FERNANDO GARCIA FUENTES GERENTE GENERAL QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMAPA Y POR LA OTRA EL C. CARLOS ARTURO GARZA ULIBARRI QUIEN SE HARA LLAMAR EN LO SUCESIVO EL PROVEEDOR AL TENOR LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DE LA COMAPA. -

- I. Que es un Organismo Público Descentralizado Paramunicipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio creado mediante decreto Gubernamental, expedido por el H. Congreso del Estado, mismo que apareciera publicado en el anexo al Periódico Oficial No.173, de fecha 26 de DICIEMBRE de 2002, dedicada al suministro e instalación del servicio de agua potable y alcantarillado en la Ciudad.
- II. Manifiesta el C.P. FERNANDO GARCIA FUENTES, que, mediante nombramiento expedido en su favor por el C. Presidente Municipal, fue designado Gerente General, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas y el Consejo de Administración de dicho Organismo le otorgo poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, lo faculta para celebrar contratos de esta naturaleza.
- III. Que la Adjudicación del presente CONTRATO se realizó de manera de Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 35 fracción V, 65 fracción XV de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- IV. Que se cuenta con los recursos para los Servicios objeto del presente CONTRATO.
- V. Que tiene su domicilio en Boulevard Praxedis Balboa No. 1300 Col. Miguel Hidalgo C.P. 87090, en Cd. Victoria, Tamaulipas, mismo que señala para los fines y efectos de este CONTRATO.

2.- DE EL PROVEEDOR. -

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para prestar los servicios objeto de este CONTRATO.
- II. Que bajo el número GAUC730920H34 está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- III. Que bajo el número 515419 se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Victoria.
- IV. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este CONTRATO con la seguridad que no se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o está inhabilitado para desempeñarlo y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los servidores públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este CONTRATO, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.





- V. Que señala como domicilio para los fines y efectos legales de este CONTRATO, el ubicado en Calle Loma Alta Núm. 323 C.P. 87018 Fracc. Lomas de Calamaco en Cd. Victoria, Tamaulipas.

Expuesto lo anterior, las partes convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - Bajo los términos y condiciones de este CONTRATO, EL PROVEEDOR se obliga a prestar a LA COMAPA, los servicios de: instalación, rehabilitación y mantenimiento de equipamiento electromecánico, de controles eléctricos y electrónicos.

SEGUNDA. - LA COMAPA, pagará por concepto de los servicios prestados, la cantidad que previa cotización envíe EL PROVEEDOR por los trabajos solicitados. La facturación será por orden de servicio, además de que tiene que estar autorizada y firmada por el Coordinador de drenaje y saneamiento. El depósito de la factura y el XML será ante la Coordinación de Servicios Generales, a dicha factura se le deberá anexar la documentación que ampare los servicios realizados, así como también la carta de garantía de dichos servicios, en formatos preestablecidos por LA COMAPA y EL PROVEEDOR.

TERCERA. - La vigencia del presente CONTRATO será del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

CUARTA.- RESCISION.-LA COMAPA podrá declarar la rescisión de este CONTRATO cuando EL PROVEEDOR incumpla con alguna de las obligaciones derivadas de las cláusulas del presente instrumento, de las disposiciones del artículo 86 contenidas en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y de las demás que le sean aplicables, sin necesidad de declaración judicial previa, bastando para ello una notificación por escrito, con 10 (diez) días naturales de anticipación, a la fecha en que opere la rescisión.

QUINTA. - TERMINACION ANTICIPADA. -LA COMAPA en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente CONTRATO, cuando concurran razones de interés general, así como cuando EL PROVEEDOR sea emplazado a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral. En tales supuestos LA COMAPA solo cubrirá a EL PROVEEDOR los servicios que se encuentren pendientes de pago a la fecha de la notificación que al efecto se realice.

SEXTA. - SUSPENSION. -LA COMAPA podrá suspender total o parcialmente los efectos del presente CONTRATO, dando aviso por escrito a EL PROVEEDOR con 15 días naturales de anticipación cuando concurran razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar la liquidación de los trabajos ejecutados hasta la fecha en que opere la suspensión. Asimismo, LA COMAPA podrá reanudar, este CONTRATO una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión temporal, notificando por escrito a EL PROVEEDOR la fecha en que podrá reiniciar.

SEPTIMA. - Para los casos de interpretación, cumplimiento y ejecución de este CONTRATO las partes están de acuerdo en someterse a la jurisdicción y competencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, renunciando desde ahora al fuero que, en razón de su domicilio o de cualquier otra circunstancia les pudiere corresponder en lo presente o en lo futuro.







Leído que fue el presente CONTRATO y enterados los contratantes de su alcance y contenido, no existiendo en él ningún vicio de consentimiento como error, dolo o mala fe, lo suscriben de forma triple el día 1 de enero del 2025.

POR LA COMAPA

POR EL PROVEEDOR


C.P. FERNANDO GARCIA FUENTES
GERENTE GENERAL DE LA COMAPA



C. CARLOS ARTURO GARZA ULIBARRRI


ING. JUAN JOSE VILET ESPINOSA
GERENTE TECNICO


LIC. RAMIRO RODRIGUEZ ORNELAS
GERENTE ADMINISTRATIVO

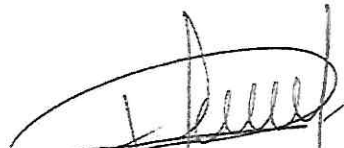

C.P. SERGIO ESTRADA COBOS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL


LIC. HUGO FERNANDO SILVA SALDAÑA
COORDINADOR JURIDICO


ING. GILBERTO ANGEL LERMA BAEZ
COORDINADOR DE DRENAJE Y
SANEAMIENTO


ING. EDGAR ALAN PUGA AVALOS
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO,
DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO

TESTIGOS


C.P. LAURA ARRIETA HERNANDEZ
LICITACIONES Y CONTROL
DOCUMENTAL


ING. RAFAEL ANTONIO VAZQUEZ
ARRATIA
PROGRAMACION DE OPERACIONES

